

**ESTUDIO TÉCNICO VALORADO
DE FASE 2
DE EJECUCIÓN DE ESTRUCTURA Y CUBIERTA
DE PISTA POLIDEPORTIVA
EN EL MUNICIPIO DE PRIORO**

PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL 2018



**VALBUENA Y RON
INGENIEROS**

ANTONIO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Ingeniero Superior Industrial



FRANCISCO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
Arquitecto Superior

PROMOTOR:	AYUNTAMIENTO DE PRIORO.
SITUACIÓN:	PRIORO. LEÓN.
AUTORES:	FRANCISCO GUTIERREZ GONZALEZ Arquitecto ANTONIO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ Ingeniero Superior Industrial
FECHA:	6 DE MARZO DE 2018

ESTUDIO TECNICO VALORADO

1.- DOCUMENTACION DE QUE CONSTA

- 1.- OBJETO.
- 2.- ANTECEDENTES.
- 3.- CUMPLIMIENTO DE LA CLAUSULA QUINTA DE LAS BASES REGULADORAS DE LA SUBVENCIÓN
- 4.- ASPECTOS GENERALES DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA.
- 5.- DESCRIPCION DE LA ACTUACIÓN.
- 6.- MEDICIONES Y PRESUPUESTOS.
- 7.- PLAZO DE EJECUCIÓN
- 8.-FÓRMULA DE REVISIÓN DE PRECIOS
- 9.-CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA
- 10.-EXPROPIACIONES Y SERVICIOS AFECTADOS
- 11.-ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD
- 12.-RESUMEN DE PRESUPUESTO

PLANOS.

Los planos se aportan en el Proyecto Completo que se adjunta al presente documento.

1.- OBJETO

Es objeto de la presente Memoria Valorada, la descripción y valoración estimativa de las obras necesarias para acometer los trabajos de "EJECUCIÓN DE ESTRUCTURA Y CUBIERTA DE PISTA POLIDEPORTIVA EN PRIORO". Este documento se realiza con el fin de ser herramienta para la solicitud de subvenciones ante los distintos organismos

La redacción de la presente Memoria Valorada se realiza por encargo del Ayuntamiento de Prioro con el fin de solicitar una subvención ante la Convocatoria para la concesión de subvenciones a municipios de la provincia de León con población inferior a 20.000 habitantes, para la realización de actuaciones dentro del Plan Provincial de Cooperación Municipal de la anualidad 2.018.

Su emplazamiento es en la calle Montera s/n. de Prioro. Referencia catastral de la parcela 9606110UN3590N0001YU.

De acuerdo con las Normas Subsidiarias Municipales los terrenos afectados son Suelo urbano estricto, con la calificación de DOT- DE , Dotacional- Deportivo. Se considera la dotación como un uso permitido. Por tanto, las obras propuestas en el presente Documento no contradicen los preceptos establecidos en dichas Normas.

2.- ANTECEDENTES

La presente convocatoria se realiza al amparo de lo establecido en el artículo 17.2 de la Ley General de Subvenciones (LGS) y de la Ordenanza General de Subvenciones, aprobada por el Pleno de la Diputación el 11 de Mayo de 2016.

Las subvenciones objeto de la presente convocatoria, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.5 del R D 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones, se regirán, además de por lo previsto en las presentes Bases, por

lo dispuesto en las Bases generales Regulatoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de la Diputación Provincial de León, aprobadas por acuerdo del Pleno de 27 de febrero de 2008 y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 45/2008, de 5 de marzo, (en adelante BGS) y dentro del ámbito competencial de las Diputaciones regulado en el artículo 36 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

3.- CUMPLIMIENTO DE LA CLAUSULA QUINTA DE LAS BASES REGULADORAS DE LA SUBVENCIÓN

Según la documentación consultada y de acuerdo a la información aportada por el Ayuntamiento de Prioro, en el municipio no existen redes de abastecimiento de agua con tubería de fibrocemento, y no consta, que existan en las diferentes localidades que componen el municipio, deficiencias en la prestación del servicio básico de abastecimiento domiciliario de agua potable.

4.- ASPECTOS GENERALES DE LA SOLUCION ADOPTADA

- El 6 de septiembre se redacta y se visa el Proyecto Básico y de Ejecución de ESTRUCTURA Y CUBIERTA DE PISTA POLIDEPORTIVA. El importe total de las obras es de 344.047,61 iva incluido. Se aporta copia del documento completo.

- Se ha adjudicado la Fase 1 que consiste en la ejecución de las partidas iniciales contempladas en el proyecto por un importe de 80.000 euros iva incluido.

- El presente documento consiste en un estudio técnico valorado de las actuaciones correspondientes a una Fase 2, para poder continuar con el proyecto inicialmente planteado. Se trata de un proyecto completo que de acuerdo a los artículos 125y 127 del RD 1098/2001, susceptible para su entrega al uso general o al servicio correspondiente una vez concluida.

5.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

El proyecto plantea la cubrición de un área exterior existente de 40x20 metros para fútbol sala, dentro de esta aparecen delimitados una pista de baloncesto de 26x14 metros, una de tenis de 23,77 x10,97 metros y una balonvolea de 18x9metros, a su vez existe un murete perimetral con una medidas totales de 44 x 21,50 metros. La nueva cubierta de la pista polideportiva se proyecta exteriormente al área definida por el murete, con unas dimensiones de 50x25metros a eje de pilares. El sistema constructivo es a base de estructura metálica con pórticos intermedios de sección variable, pórticos extremos a base de perfiles de acero laminado y correas en cubierta. Como sistema de cubrición se adopta paneles de chapa curvada tipo Blocotelha sandwich, formada por perfil BC 900 _ 1,50 mm aislamiento en lana mineral de 80 mm. y BC 900 _ 1,25 mm con color de acabado exterior en rojo.

La Estructura y cubrición proyectada se sitúa en un entorno rural, en el borde exterior de la localidad, en una zona abierta, donde esta instalación no interfiere con el entorno del casco urbano. Se ha procurado que su altura sea ajustada 6,50 metros en su parte más alta, ya que se permite llegar hasta los 10 metros al alero. Actualmente se proyecta sin cerramiento por no contar con más presupuesto, pero en un futuro se realizará un cerramiento, acorde a las condiciones estéticas de las Normas Urbanísticas.

Como se indica en el presupuesto adjunto las obras contempladas en este estudio técnico de la FASE 2 consisten en:

1.- Estructura: Se ejecutará el resto de la estructura que ya se contempló en parte en la Fase 1, a base pórticos metálicos de sección variable.

2.- Cubierta: Ejecución completa de cubrición a base de paneles de chapa curvada tipo Blocotelha sandwich o similar, formada por perfil BC 900 _ 1,50 mm aislamiento en lana mineral de 80 mm. y BC 900 _ 1,25 mm.

3.- Red horizontal de saneamiento.

Se ejecutarán las siguientes partidas, tubería de drenaje de hormigón poroso de 15 cm de diámetro, Acometida domiciliaria de saneamiento a la red general municipal, Tubería de PVC sanitaria serie B, de 200 mm de diámetro y Arqueta de registro de 50x50x50 cm realizada con fábrica de ladrillo macizo de 1/2 pie de espesor recibido con mortero de cemento.

4.- Seguridad y Salud. Se incluyen las medidas de Seguridad y Salud de acuerdo a las actuaciones a llevar a cabo.

5.- Gestión de Residuos. De acuerdo a normativa se realizará la Gestión de los residuos de la obra.

El resto de partidas contempladas en el presupuesto se realizarán en una siguiente fase.

6.- PRESUPUESTO

Se adjuntan las partidas a ejecutar extraídas del proyecto general del que se adjunta copia.

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	115.586,65 Euros.
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	137.548,12 Euros.
PRESUPUESTO GLOBAL	173.368,42 Euros.

ASCIENDE EL PRESENTE PRESUPUESTO GLOBAL PARA LAS OBRAS RESEÑADAS, A LA EXPRESADA CANTIDAD DE **CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS.**

7.- PLAZO DE EJECUCIÓN

Se proyecta un plazo de ejecución de TRES MESES para la total terminación de las obras de la FASE 2.

Los plazos de ejecución indicados, empezarán a contar a partir de la fecha del acta de comprobación de replanteo.

El contratista estará obligado a cumplir los plazos que se señalen en el contrato para la ejecución de las obras y que serán improrrogables, salvo causa justificada a juicio del Director de Obra, en cuyo caso se otorgará la correspondiente prórroga.

El plazo de garantía será de UN (1) AÑO a partir de la recepción provisional de las obras.

8.-FÓRMULA DE REVISIÓN DE PRECIOS

Conforme al Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, no será de aplicación fórmula de revisión de precios.

9.-CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Decreto 1098/2001 de 26 de octubre), se considera y propone que la clasificación exigible al contratista sea:

GRUPO	SUBGRUPO	DENOMINACIÓN
C	3	Estructuras metálicas

10.-EXPROPIACIONES Y SERVICIOS AFECTADOS

Según informa el Ayuntamiento de Prioro existe una total disponibilidad de los terrenos afectados.


11.-ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

Se acompaña en proyecto general adjunto.

12.-RESUMEN DE PRESUPUESTO

A continuación se acompaña una estimación de coste de la solución adoptada.

León, 6 de Marzo de 2.018.



Fdo. Francisco Gutiérrez González
El Arquitecto

Fdo. Antonio Fernández Rodríguez
El ingeniero Superior Industrial

12.-RESUMEN DE PRESUPUESTO

PRESUPUESTO FASE 2**ESTRUCTURA Y CUBIERTA DE PISTA POLIDEPORTIVA PRIORO**

	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE (€)
CAPÍTULO 03 RED HORIZONTAL DE SANEAMIENTO			
3,01 m TUBERÍA DRENAJE HORMIGÓN POROSO D=15 cm	170	15,14	2573,8
3,02 ud ACOMETIDA RED GENERAL SANEAMIENTO	1	650	650
3,06 m COLECTOR ENTERRADO PVC 200 mm i/SOLERA	50	27,63	1381,5
3,07 ud ARQUETA REGISTRO 50x50x50 cm	1	78,12	78,12
3,08 ud ARQUETA REGISTRO 60x60x60 cm	2	105,44	210,88
			4894,3
CAPÍTULO 04 ESTRUCTURA			
4,03 Kg ACERO S275 EN ESTRUCTURAS PERFILES SEC	15.882,73	1,8	28588,91
4,04 Kg ACERO S275 EN ESTRUCTURAS PILAR/VIGA Se descuenta el importe equivalente de 7350 Kg de acero a 1,8 €/kg como mejora de Fase I	21.858,18	1,6	34973,09
			63562,00
CAPÍTULO 05 CUBIERTA			
5,01 m² CUBIERTA CURVA AUTOPORTANTE SANDWICH	1.285,12	35,6	45750,27
CAPÍTULO 07 SEGURIDAD Y SALUD			
7,01 Ud. SEGURIDAD Y SALUD		550,00	550
CAPÍTULO 08 GESTIÓN DE RESIDUOS			
8,01 P.A.GESTIÓN DE RESIDUOS		830,08	830,08
	SUMA		115586,65
	GG+ BI 19%		21961,46
	SUMA		137548,12
	IVA 21%		28885,10
	TOTAL		166433,22
	HONORARIOS 6% S/115586,65€		6935,20
	PROYECTO		4750,00
	DIRECCION OBRA		2185,20
PRESUPUESTO TOTAL FASE 2			173368,42

ASCIENDE EL PRESENTE PRESUPUESTO DE CONTRATA DE LA FASE 2 A LA CANTIDAD DE CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y DOS CENTIMOS